

CP-BCCR-015-2025

1.º de abril del 2025

Actualización del Catálogo de Bienes y Servicios (Cabys) 2025

San José. El Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el Ministerio de Hacienda informan a los emisores de comprobantes electrónicos y a la ciudadanía en general, que este 1.º de abril se publicó, en el [sitio web del BCCR](#), la versión actualizada del Catálogo de Bienes y Servicios (Cabys) 2025.

El Cabys es un catálogo desarrollado por el BCCR en coordinación con el Ministerio de Hacienda para la codificación de los bienes y servicios que se comercializan en Costa Rica. El catálogo se basa en recomendaciones internacionales sobre clasificación y se publicó por primera vez en el año 2020.

Esta clasificación permite agrupar los bienes y servicios en categorías que facilita la comparabilidad, cálculo y análisis de las estadísticas económicas que elabora el Banco Central. Por su parte, el Ministerio de Hacienda puede identificar los productos con impuesto diferenciado y mejorar los mecanismos de control y fiscalización tributaria.

La actualización del Cabys 2025 responde, principalmente, al mandato de las leyes [10.579](#) y [10.424](#), referentes a la devolución del impuesto al valor agregado, por la compra de útiles escolares, a los estudiantes en condición de pobreza, y la inclusión de bienes de higiene menstrual en la canasta básica tributaria.

Las categorías que se modifican por estos conceptos son:

- Útiles escolares.
- Productos de higiene menstrual.

Además, incluye las siguientes aperturas:

- Agua natural embotellada, sin edulcorantes o saborizantes, con contenido mayor o igual a 18 litros.
- Protectores solares que no contengan componentes químicos tóxicos para los arrecifes coralinos.
- Vehículos eléctricos y vehículos híbridos.

El Ministerio de Hacienda estableció un periodo de transición del 1.º de abril al 1.º de junio del 2025, durante el cual se podrán utilizar los códigos del Cabys 2023 y del Cabys 2025.

A partir del 1.º de junio del 2025, se aceptarán únicamente los códigos Cabys de la nueva versión del catálogo.

La versión actualizada del Cabys puede ubicarla en el siguiente enlace: [Cabys 2025](#).

Para facilitar la aplicación de los cambios, se proporciona la correspondencia entre los códigos Cabys de la versión del 2023 y la del 2025: [Correspondencia Cabys 2023-2025](#).

Además de la publicación en el sitio web del BCCR, a partir de este 1. ° de abril el Ministerio de Hacienda pondrá el Cabys 2025 a disposición de la comunidad de desarrolladores en el ambiente de calidad de la plataforma de validación.

Se les recuerda a los usuarios que:

- Para inquietudes tecnológicas e incidentes sobre comprobantes electrónicos, puede escribir al correo electrónico facturati@hacienda.go.cr
- Las consultas sobre codificación de exoneraciones deben enviarse al correo electrónico exoneraciones@hacienda.go.cr
- Para temas relacionados con el uso del catálogo, pueden remitir las consultas por los siguientes medios:

Banco Central de Costa Rica	Ministerio de Hacienda
Horario de atención: 9 a. m. a 5 p.m.	Horario de atención: 8 a. m. a 4 p.m.
2243-3333	2539-4000
atencionalciudadano@bccr.fi.cr	Chatbot de Travi
Atención al ciudadano -En Información Económica-	Plataforma de infoy asistencia